

El Rey.

Consejo, Jurados, Regidores, Cavalleros, Escuderos, oficiales y Hombres buenos de la Ciudad de Cartagena. Havien
do dignado la Divina misericordia conceder el beneficio
que con humildes ruegos implorabamos al feliz parto de
la Reyna mi muy cara y amada esposa, dando á luz
un Infante á las tres menos quarto de la mañana del
dia 28 de Mayo proximo pasado, á quien se hañ puesto
en el Bautismo los nombres de Felipe Maria Francisco,
comunicandola en la salud y buena disposicion en que
se halla, obliga á mi devoto reconocimiento atribuyax
á Dios las mas rendidas gracias por su misericordia y
benigna proteccion con que nos favorece. Viendo igual-
mente este beneficio de Universal consuelo á mi Reyno
y Vasallos, os lo participo para que por vñ parte, grñ
y particularmente concurrais con el fervor y devota div-